

## La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, tramita denuncias contra Air Madrid procedentes de varios países

*Comunicado de Prensa, 28/03/2007*

**En el caso Air Madrid, el Juzgado Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional ha admitido la denuncia presentada por la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, considerando que ejercita la acción popular en defensa de los intereses de todos los consumidores y usuarios.**

**ASGECO CONFEDERACIÓN presentó en su día esta denuncia en la Audiencia Nacional contra Air Madrid por presuntos delitos de estafa y contra los intereses de los consumidores.**

**Este procedimiento penal es diferente al concursal seguido ante el Juzgado Mercantil y cuyo plazo de comunicación de créditos finalizó el pasado día 20 de Febrero.**

**La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, sigue recibiendo la documentación de numerosos afectados que quieren unirse a la denuncia penal, siendo presentada esta documentación semanalmente de forma totalmente gratuita.**

**Estas últimas semanas, ASGECO CONFEDERACIÓN ha adjuntado las denuncias de muchos consumidores afectados de Alemania, Argentina, Italia, Méjico y Portugal.**

**Los afectados que quieren adjuntar su denuncia a la acción popular de la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, pueden escribir a [airmadrid@asgeco.org](mailto:airmadrid@asgeco.org) o llamar al 0034 914 035 078 o 0034 914 032 386, de lunes a viernes, de 9h a 14h.**